



**TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.**  
**RUC: 1190081679001**  
**Teléfono: 2720473**  
**VILCABAMBA – LOJA – ECUADOR**

Loja, 17 de mayo de 2018

Señores  
**SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mauro Vásquez Torres con CI: 1103444343 en calidad de Gerente de Transportes Vilcabambaturis Cía. Ltda., me permito informar que con fecha 09 de mayo de 2018 se ha realizado la transferencia de 1.534 participaciones, como **CEDENTE** el Señor Jhonny Vicente Jara Carpio con CI: 1103121578 de nacionalidad Ecuatoriana; **CECIONARIO** el señor Freddy Rubisel Ramón Ochoa con CI: 1102926613 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que pongo a conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mauro Vasquez Torres

GERENTE DE TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.



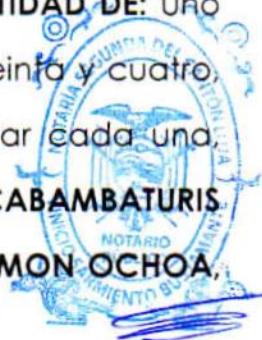
1 2018-11-01-002-P03538 ESCRITURA DE CESION DE  
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
3 "Compañia" "TRANSPORTES  
4 VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.". ....  
5 OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES  
6 JHONNY VICENTE JARA CARPIO y  
7 MARIA ALEXANDRA CAÑAR TORRES....  
8 A FAVOR DE: FREDY RUBISEL RAMON  
9 OCHOA. ....  
10 CUANTIA: S 1.534.00. ....





1 ciudadanía número uno uno cero dos nueve dos seis seis uno  
2 tres (1102926613), por sus propios y personales derechos, en  
3 calidad de **CESIONARIO**, capaces para el actual  
4 otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y me solicitan  
5 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al  
6 efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**  
7 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
8 dígnese incorporar una de Cesión de **PARTICIPACIONES** de la  
9 Compañía "**TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.**", de  
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
11 Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente  
12 acto Los señores **JHONNY VICENTE JARA CARPIO**, y **MARIA**  
13 **ALEXANDRA CAÑAR TORRES**, casados entre si, por sus propios  
14 derechos, quien en adelante se les llamarán **LOS CEDENTES**: y  
15 por otra parte, el señor: **FREDY RUBISEL RAMON OCHOA**, de  
16 estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien en  
17 adelante se le llamará el **(CESIONARIO)**. Todos los  
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
19 domiciliados en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja,  
20 legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar este  
21 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.  
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) UNO.-** La Compañía  
23 "**TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.**" se constituyó,  
24 mediante se constituyó con domicilio en la parroquia  
25 Vilcabamba, Cantón y Provincia de Loja, mediante escritura  
26 publica celebrada el dieciséis (16) de octubre de mil  
27 novecientos noventa y seis (1996) ante el Dr. Galo Castro,  
28 Notario quinto del Cantón Loja, y aprobada mediante

1 Resolución número: nueve seis guion tres guion dos guion uno  
2 guion dos nueve siete **(96-3-2-1-297)**, de fecha veintinueve  
3 **(29)** de octubre de mil novecientos noventa y seis **(1996)**,  
4 pronunciada por el Intendente de Compañías de Cuenca, he  
5 inscrita en el Registro Mercantil del Canton Loja, bajo la  
6 partida número; trescientos setenta y tres **(373)**, repertorio  
7 número; tres mil setecientos setenta y tres **(3773)**, de fecha  
8 once **(11)** de noviembre de mil novecientos noventa y seis  
9 **(1996).** **DOS.-** La junta General Extraordinaria de socios de  
10 fecha veintisiete **(27)** de Abril del dos mil dieciocho **(2018)**,  
11 autorizan ceder las participaciones que mantiene el socio;  
12 **JHONNY VICENTE JARA CARPIO**, por lo que cuando  
13 adquirieron las participaciones fue en estado civil casados en  
14 ese entonces, en la Compañía **"TRANSPORTES**  
15 **VILCABAMBATURIS CIA. LTDA."** **TERCERA:- CESION DE**  
16 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, Los  
17 señores: **JHONNY VICENTE JARA CARPIO, y MARIA ALEXANDRA**  
18 **CAÑAR TORRES**, casados entre si, y debidamente autorizado  
19 por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía,  
20 en sesión conforme consta de la copia del acta junta General  
21 Extraordinaria de socios de fecha veintisiete **(27)** de abril del  
22 dos mil dieciocho **(2018)**, que se adjunta como documento  
23 habilitante, y en calidad de **CEDENTES, Y TRANSFIEREN, EL**  
24 **TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES QUE ES LA CANTIDAD DE: UNO**  
25 coma cinco tres cuatro **(1,534)** mil quinientas treinta y cuatro,  
26 **PARTICIPACIONES**, del valor nominal de un dólar **cada una**,  
27 que posee, en la Compañía **"TRANSPORTES VILCABAMBATURIS**  
28 **CIA. LTDA."**, a favor del señor; **FREDY RUBISEL RAMON OCHOA,**





1 de estado civil soltero, con todos los derechos y obligaciones  
2 inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna para sí.  
3 **CUARTA:** Aceptación: Las partes aceptan la cesión de  
4 participaciones conforme lo estipulado en esta escritura.  
5 **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las  
6 **PARTICIPACIONES ES MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO**  
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA,** suma  
8 que el cedente declara tenerla recibida, por parte del  
9 cessionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción  
10 de contado y en la parte que le corresponde. **SEXTA:**  
11 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes se facultan  
12 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de  
13 participaciones a las que se hace referencia en la cláusula  
14 tercera de esta escritura, en el libro de socios y participaciones  
15 de la Compañía "**TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.**",  
16 a realizar las gestiones pertinentes, en el Registro Mercantil del  
17 Cantón Loja. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan la  
18 cesión de **PARTICIPACIONES** conforme a lo estipulado en esta  
19 escritura. **OCTAVA: Documentos Habilitantes.**- Copias de la  
20 cédulas de ciudadanía y certificados de votación, y acta de  
21 junta de socios. Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
22 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de  
23 este acto".- Hasta aquí la minuta que junto con los  
24 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda  
25 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los  
26 comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,  
27 minuta que está firmada por el Abogado **JOSE GERMAN**  
28 **QUEZADA, FORO DE ABOGADOS LOJA.** bajo el número uno uno

1 guion dos cero uno dos guion cero uno ocho seis (11-2012-  
2 0186), para la celebración de la presente escritura se  
3 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
4 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el  
5 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto  
6 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de  
7 todo cuanto doy fe.-.....

8  
9  
10



11 CEDENTE: Sr. JHONNY VICENTE JARA CARPIO  
12 C.C. 1103121578

13  
14



15  
16 CEDENTE: Sra. MARIA ALEXANDRA CAÑAR TORRES  
17 C.C. 1900316371

18  
19  
20



21 CESIONARIO: Sr. FREDY RUBISEL RAMON OCHOA  
22 C.C. 1102926613

23

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta PRIMERA  
25 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma  
26 fecha y hora de la celebración.



VSB  
EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103121578

Nombres del ciudadano: JARA CARPIO JHONNY VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA /VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1973



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑAR TORRES MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: JARA QUEVEDO SEGUNDO VICENTE

Nombres de la madre: CARPIO GUERRERO ESPERANZA ESTHERLINA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 183-118-97552



183-118-97552

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102926613

Nombres del ciudadano: RAMON OCHOA FREDY RUBISEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/JIMBILLA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMON CABRERA MARIO ENRIQUE

Nombres de la madre: OCHOA RAMON TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018



Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 180-118-97501



180-118-97501

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900316371



Nombres del ciudadano: CAÑAR TORRES MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA  
CHINCHIP/YANZATZA/YANTAZA(YANZATZA)

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA CARPIO JHONNY VICENTE

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: CAÑAR HONORIO

Nombres de la madre: TORRES MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 180-118-97780



180-118-97780

Ing. Jorge Troya Fuertes

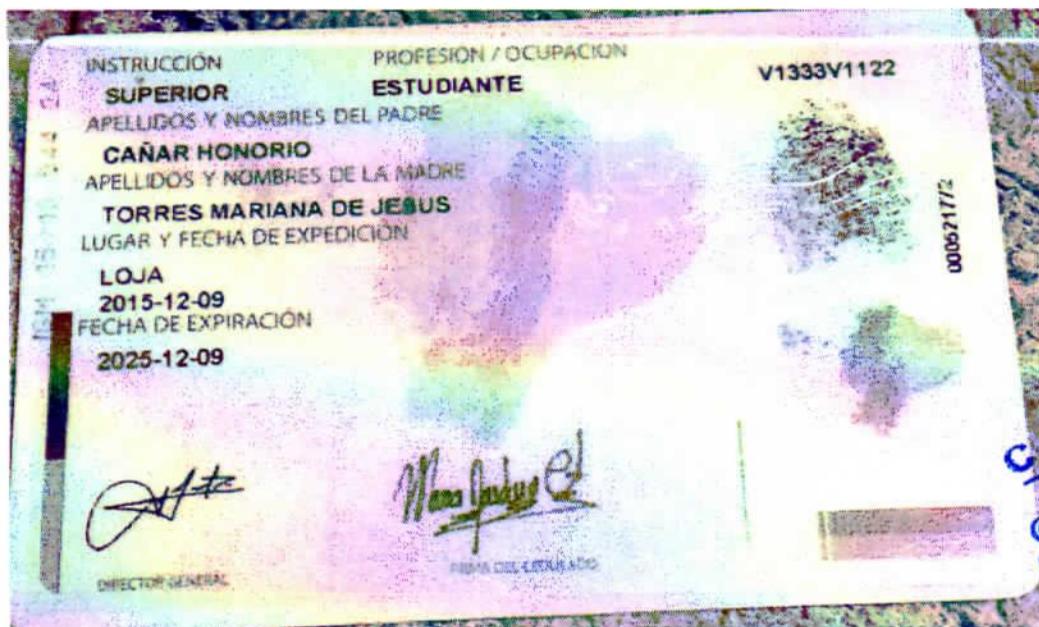
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









## ACTA N. 96

En la parroquia de Vilcabamba cantón y provincia de Loja, previa convocatoria realizada por el Sr. Presidente de la Cía. Ltda. Siendo las 20h30m. Del día viernes 27 de Abril del 2018, se reúnen en asamblea general extraordinaria la Junta de socios en la sede de la Cía. Ubicada en las calles Clodoveo Jaramillo y Huilcopamba con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum reglamentario**
- 2.- Apertura de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 4.- Lectura de oficios recibidos.**
- 5.- Autorizar al Sr. Jhonny Vicente Jara Carpio, para que ceda 1534.00 participaciones En favor del Sr. Fredy Rubisel Ramón Ochoa.**
- 6.- Asuntos de trabajo.**
- 7.- Clausura de sesión.**

### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

La secretaria procede tomar lista a los Sres. Socios asistentes constatando así el Quórum reglamentaria para la presente asamblea que corresponde al 100% del capital social de a Cía.

### **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Darwin Guerrero Presidenta de la Cía. Saluda y agradece a los Sres. Socios asistentes y da por instalada la asamblea.

### **TERCERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Marisol Delgado Secretaria de la Cía. Procede a dar lectura del acta anterior



misma que después de ser puesta en consideración de la asamblea por parte del Sr. Presidente mediante un análisis minucioso para o a ser aprobada.

#### **CUARTO.- LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS.**

Darwin Guerrero manifiesta a la asamblea que ha recibido un oficio del compañero Johnny Vicente Jara Carpio en el cual manifiesta su voluntad de ceder sus 1534.00 participaciones en favor del Sr. Fredy Rubisel Ramón Ochoa. Petición que se es aceptada por una unanimidad.

#### **QUINTO.- AUTORIZAR AL SR. JHONNY VICENTE JARA CARPIO, PARA QUE CEDA 1534.00 PARTICIPACIONES EN FAVOR DEL SR. FREDY RUBISEL RAMÓN OCHOA.**

JOHNNY VICENTE JARA CARPIO con N.C. 1103121578 socio activo de la Cía. Se dirige a la asamblea y pide que se le autorice ceder sus 1534.00 participaciones del valor de \$ 1.00 cada una , además se le autorice la venta de derechos y acciones para la obtención del permiso de operaciones e favor del Sr. FREDY RUBISEL RAMÓN OCHOA con N.C. 1102926613 pedido que es analizado por asamblea , Mauro Vásquez expresa a la asamblea que el futuro nuevo socio pide su admisión en el presente sesión petición que fue aceptada, Fredy Rubisel postulante a nuevo socio se dirige a los Sres. socios y pide que le permitan dirigirse a la asamblea en donde manifiesta su comportamiento a hacer buen uso de sus acciones y participaciones y velar por el adelanto de la empresa en caso de ser aceptado y sujetarse a normas y lineamientos que esta lo exige. Luego de ser escuchado expresan su autorización y voluntad el 100% del capital social conforme lo expuesto en el artículo 113 de la ley de compañías, mismo que firma la presente acta:

1.- DELGADO MACANCHI ENRIQUE

2.- DELGADO TOLEDO ANIVAL FERNANDO



## SEXTO.- ASUNTOS DE TRABAJO.

ANGEL ELIFAX hace llegar una maqueta elaborada con sus propios recursos para ponerla a disposición de todos los compañeros como una alternativa para que se pinten las unidades en un futuro, mismo que luego de ser sometida a votación fue aprobada, quedando así el modelo vigente con que se pintaran los buses de la Cía. LUIS PERALTA manifiesta a la asamblea que hay unidades que se encuentra en mal estado, razón por la cual ANIVAL DELGADO pide se oficie a los compañeros con un listado de las necesidades que requieran su unidad, y que los carros salgan a mantenimiento tomando en cuenta su prioridad, así mismo hace un pedido tanto al Sr. Presidente y Gerente a trabajar en forma conjunta y ordenada con la finalidad de coadyuvar al buen desenvolvimiento de la empresa.

## SEPTIMO.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Darwin Guerrero Cuesta presidente manifiesta que no habiendo más puntos que tratar da por terminada la presente sesión siendo la 1h00 con 26 minutos.



Darwin Guerrero Cuesta

PRESIDENTE

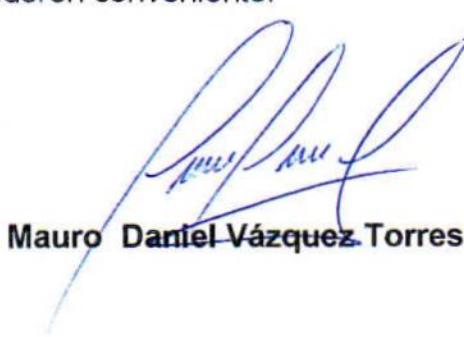


Mauro Vázquez Torres

GERENTE



Mauro Daniel Vázquez Torres Gerente de Transportes Vilcabambaturis CERTIFICA que la presente acta es copia fiel del original del libro de actas que reposa en la CIA. Y que el o los interesados pueden hacer uso del presente documento como lo consideren conveniente.



Mauro Daniel Vázquez Torres





TRÁMITE NÚMERO: 2147

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /07/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JHONNY VICENTE JARA CARPIO Y MARIA ALEXANDRA CAÑAR TORRES, TRANSFIEREN MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (1.534) A FAVOR DE FREDY RUBISEL RAMON OCHOA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SÁNCHEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



TRÁMITE NÚMERO: 2147

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /07/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JHONNY VICENTE JARA CARPIO Y MARIA ALEXANDRA CAÑAR TORRES, TRANSFIEREN MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (1.534) A FAVOR DE FREDY RUBISEL RAMON OCHOA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SÁNCHEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO